

EL GOBIERNO

Y EL PARLAMENTO

Contrastando con la parsimonia con que el Congreso camina hacia su constitución, el Gobierno apenas deja pasar día sin someter al Senado—única Cámara donde puede hacerlo—proyectos que, si no respondían a las necesidades del país, están, por lo menos, en consonancia, por las materias a que afectan, con las promesas contenidas en el discurso de la Corona.

Hasta ahora hay que reconocer, sin embargo, que los trabajos de los ministros no han influido favorablemente en el concepto que del Gobierno había formado la opinión.

No basta presentar proyectos y más proyectos para producir en el público la impresión de que se trata de realizar una grande y profunda reforma en la administración y en las costumbres políticas.

Los más importantes de los leídos hasta ahora, el de Administración local y el de enseñanza, sin negar el escelente deseo en que se inspiran, distan bastante de corresponder a lo que se esperaba de quienes tanto habían prometido, teniendo además para sus autores la desventaja, no pequeña, de poner demasiado a la vista propósitos y tendencias há tiempo condenados con razón por la inmensa mayoría del país.

Todavía podría objetarse que una vez los proyectos en las Cortes, a éstas toca reformarlos y mejorarlos; mas para apreciar el valor práctico de esta observación, basta fijarse en la suerte reservada, según todos los indicios, a los proyectos presentados estos días.

Sin constituir el Congreso hasta dentro de unos días, resulta que en este período legislativo apenas se podrá pasar de la discusión del Mensaje; y cuando después de las vacaciones vuelvan a reunirse las Cámaras, su labor preferente é inaplazable no puede ser otra que la discusión del presupuesto, existiendo todavía el peligro que en un artículo anterior señalábamos, de que llegue el 1.º de Enero y no esté votada la ley de Hacienda.

¿Cuándo podrán, según este cálculo que la realidad impone, discutirse las reformas importantes propuestas por el Gobierno? Lo más pronto, al volverse a reunir las Cortes después de las vacaciones de Navidad. A esto hemos venido a parar, después de aquella furibunda campaña contra la situación liberal, en que se alegaba como argumento capital para la urgencia del cambio de política, la necesidad de acometer inmediatamente, sin pérdida de un día, la obra que luego se aplazó innecesariamente por los meses transcurridos hasta las elecciones, con la grave consecuencia de no reunir el Parlamento sino casi en vísperas de las vacaciones del verano.

Estas consideraciones que el sentido común sugiere y que no se ocultan a cuantos se ocupan en la marcha de la política, son la verdadera causa de la escasa atención que se presta a la obra ministerial, pues dada la imprevisibilidad de nuestro carácter, reforma cuya discusión ha de quedar aplazada casi por un año, es casi como si no existiera, siendo además evidente, aun para los amigos más entusiastas del Gobierno, que no es posible suponer que en todo ese tiempo no ocurran sucesos que modifiquen profundamente la situación.

Lo que ahora ocurre con el Gobierno y el Parlamento, además de poner de manifiesto el defectuoso funcionamiento de éste, demuestra la imprudencia de adquirir compromisos de esos que suelen consignarse en fórmulas sonoras y que por su carácter incondicional halagan a la multitud.

La lección importante que para los

hombres políticos y para el país encierra lo que está pasando, de esperar es que no sea desaprovechada.

Los franceses EN ARGELIA

Agresión al gobernador general.—13 tiradores heridos.

Paris 31.—Telegrafían de Djennan Eddar que el gobernador de Argelia, Sr. Jonnart, con el gobernador general O'Connor, salió en la mañana de hoy con una escolta de tiradores en dirección al desfiladero de Zenaga para inspeccionar la frontera. La expedición tenía carácter oficial. Cuando llegaron a 200 metros del desfiladero, el amel de Figuig, seguido de 15 jinetes, se presentó a M. Jonnart, saludándose, estableciendo conversación. Después, y desoyendo los consejos del amel, que le invitó a retroceder, M. Jonnart penetró en el valle de Zenaga, que está formado por una serie de lomas y barrancos, entre los cuales se alzan los palmerales. El camino es muy penoso y difícil. Todo él está sembrado de excavaciones, que sirven de vivienda a los moros de la región.

Avanzaron los expedicionarios hasta llegar a 600 metros de Figuig, deteniéndose en una eminencia, desde la cual se domina el poblado.

Encima de la muralla había muchedumbre de mujeres que empezaron a dar gritos a la vista de los expedicionarios.

Habíanse apedado éstos. Al cabo de unos minutos de observación, y en vista de que el griterío no cesaba, M. Jonnart y sus acompañantes volvieron a montar a caballo, marchando rápidamente en dirección al desfiladero de Zenaga.

El amel de Figuig acompañaba a M. Jonnart. Apenas habían andado unos 300 metros hacia el desfiladero, cuando se rompió desde la plaza marroquí vivo fuego de fusilería.

La compañía francesa de tiradores que escoltaba a M. Jonnart contestó entonces a la agresión, abriendo el fuego a derecha é izquierda.

El tiroteo se generalizó en una extensión de 300 metros. M. Jonnart marchaba en la vanguardia con el general O'Connor, que aligeró el paso; el senador M. Aynard y varios periodistas.

Todos pudieron llegar al desfiladero entre una lluvia de balas que caían en la arena. Cuando pasaron de las últimas palmeras que hay en el desfiladero del Juive, el amel de Figuig se despidió de M. Jonnart y volvió al recinto del poblado.

A consecuencia del tiroteo, resultaron heridos levemente 13 tiradores, el ayudante M. Marsell y el sargento mayor de la legión, Neundoreff.

Las mujeres de Beni-Unif han cuidado de los heridos, a quienes visitó el gobernador general, M. Jonnart.

Se ha dispuesto que una compañía de tiradores ocupe posiciones en el camino de Figuig, en previsión de que los marroquíes avancen por territorio argelino.

Jonnart y el amel de Figuig.—Impotencia del gobierno marroquí.

Beni Onif 31.—Antes de marchar el Sr. Jonnart a la descubierta de esta mañana en Figuig, tuvo una conversación con el amel del distrito, el cual le aseguró que en él había las mejores disposiciones respecto al gobierno francés.

El Sr. Jonnart expuso que lamentaba que semejante actitud no tuviera resultados más positivos, por lo cual no debería extrañarse que el gobierno francés ejerciera una eficaz policía en la frontera, respetando la integridad de Marruecos.

El amel reconoció que las circunstancias no permitían al gobierno imperial hacerse obedecer en Figuig, añadiendo que estaba dispuesto a secundar los intereses franceses.

Después del tiroteo, el amel hizo notar que aquel incidente demostraba el estado de los ánimos de los habitantes de Figuig, conforme antes había manifestado.

NOTICIAS DE HOY

Detalles de la agresión a M. Jonnart.—Lucha cuerpo a cuerpo.—Declaración de M. Jonnart.

Paris 31 (11'13 n.).—Acaban de recibirse despachos de Beni-Onif, que contienen importantes detalles de la agresión de que ha sido objeto el gobernador general de la Argelia.

Refieren algunos oficiales que han llegado del lugar donde la agresión se verificó, que no hay más heridos de la escolta del señor Jonnart que los ya conocidos.

Añade que los del Figuig se hallaban emboscados en un accidente del terreno por donde tenían que pasar el gobernador y su escolta.

Favorecía la emboscada de los del Figuig el número considerable de palmeras que crecen en aquel terreno.

En el momento de pasar el Sr. Jonnart con su acompañamiento, dispararon a menos de 300 metros sobre ellos, siendo verdaderamente milagroso que el Sr. Jonnart, que marchaba al frente, no resultase herido.

La escolta que le acompañaba ocupaba una extensión próximamente de 300 metros. Los tiradores apenas podían hacer blanco sobre sus agresores, por disparar éstos tirados en el suelo.

Muchos legionarios sostuvieron la Incha cuerpo a cuerpo, matando a bayonetas a los moros.

la escolta habrían escapado de la emboscada.

El Amel de Figuig ha regresado a Beni-Onif.

Interrogado el Sr. Jonnart sobre el propósito de su viaje, ha declarado que deseaba conocer sobre el terreno el estado y el espíritu de la región de Figuig.

Afirma que los habitantes de Zenaga son irreductibles, y que la autoridad marroquí es en absoluto impotente para restablecer el orden y mantener la seguridad de las personas y de las propiedades.

Paris 1.º (1 m.).—Telegrafían de Beni-Onif que dos compañías de la legión extranjera han sido atacadas por los del Figuig, regresando a aquella población con 17 soldados heridos, cuatro de los cuales lo están de gravedad.

El amel de Figuig, para dar una prueba de la indignación que le ha producido la agresión contra el gobernador de la Argelia ha prometido solemnemente que hará de su parte todo lo posible para impedir que los agresores vuelvan al territorio de Figuig.

A las tres y media, cuando la acción había terminado, el Sr. Jonnart marchó para Ain Sefra, donde llegó a las siete y media de la tarde, hospedándose en la casa del general O'Connor.—Kabra.

EL SR. URZÁIZ y el "Diario de Barcelona,"

En una de sus cartas de Madrid publica esta noticia el *Diario de Barcelona*:

«Parece que el debate político servirá para despejar, por el lado de los liberales, algunas incógnitas; una de ellas, la más importante, no por cantidad, sino por calidad, es la que el Sr. Urzáiz representa desde la muerte del Sr. Sagasta. Este exministro, que es, a no dudarlo, por sus condiciones de carácter, laboriosidad é inteligencia, el número uno de la promoción ministerial hecha por el ya difunto jefe de los liberales en su última época de mando, parece decidido a salir de la situación pasiva en que se encuentra colocado, tomando una posición de primera línea en las fuerzas liberales, que de en su día mayor autoridad á los compromisos que adquiere, haciendo declaraciones concretas en la discusión de los asuntos económicos.»

EL MENSAJE

He aquí el dictamen de la contestación al discurso de la Corona, leído esta tarde en la sesión del Senado:

«Señor: Viva satisfacción ha producido al Senado la presencia de V. M. en el solemne acto de la apertura de Cortes; tanto mayor, cuanto que ha querido la suerte que honre la augusta persona de V. M. a esta Cámara la vez primera que abre Cortes del Reino después de haber llegado felizmente, por su mayoría de edad, al ejercicio de la potestad soberana con que aun antes de nacer hubo de investirse la Providencia.

Profundamente agradece el Senado a V. M. las esperanzas que difunde en la labor de este Parlamento, y su confianza en que ha de señalar los comienzos de su reinado como época de reconstrucción gloriosa en la vida nacional. El Senado promete solemnemente corresponder á ellas, asociándose con celo, en la esfera de sus atribuciones constitucionales, al activo concurso de todas las clases y opiniones, lealmente requeridas por el Gobierno de V. M. para esta obra común.

Abierto este Parlamento á la hora presente, en que se hallan asegurados los fundamentos de nuestra constitución política, y en que todos gozamos de la plenitud de nuestros derechos, podrá dedicarse con fe viva á la mercedísima labor, no por más modesta en apariencia, menos fecunda en todo linaje de bienes, de buscar, al amparo del orden y la libertad, la posible perfección de nuestras leyes orgánicas y los medios que más directamente conduzcan al progreso de la cultura y al desenvolvimiento de la riqueza pública.

Con indecible júbilo ha oído esta Cámara que el Sumo Pontífice sigue demostrando á España la solicitud amorosa que ha venido concediendo, desde los principios de su largo y glorioso pontificado, en pro de nuestra paz moral; y que para asegurar más y más esta paz, poniéndola á cubierto de disensiones peligrosas, negocia el Gobierno de V. M. con la Santa Sede respecto de la situación jurídica de los Institutos religiosos, para determinar de un modo estable su régimen con mutuo respeto de las necesidades de la Iglesia y de las atribuciones esenciales del poder civil.

Con igual satisfacción oyó el Senado que las relaciones de España con las potencias extranjeras son por todo extremo cordiales, y con no menos gusto se enteró también de la unidad de pensamiento de los Gobiernos europeos respecto de la independencia é integridad del Imperio marroquí y de la armonía que todos desean conservar con nuestra patria en lo que afecta al porvenir de aquel territorio, cuya suerte, por razones de proximidad geográfica y otras de orden diverso, no podrá nunca sernos indiferente.

La definitiva organización del Consejo de Estado y el fijar de modo estable el tribunal á que ha de corresponder el ejercicio de la jurisdicción contenciosa, así como el regular la manera de hacer efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios administrativos, son reformas reclamadas de consuno, hace tiempo, por la necesidad y por la opinión pública.

No menos urgente es el establecimiento de bases orgánicas para el régimen de Fernando Póo y territorios de Guinea, que aprovechando larga y dolorosísima experiencia, permita el desenvolvimiento agrícola y mercantil de aquellas importantes posesiones.

La ley orgánica de Tribunales pide perfeccionamientos, especialmente en lo que se refiere á la justicia municipal; y el Senado ve, con sumo gusto, que nuestro Gobierno se propone satisfacer esta necesidad, así como también la urgentísima de concordar la ley de Enjuiciamiento con el Código civil y el de comercio, y mejorar el sistema penitenciario.

La supresión de la redención á metálico

para el servicio militar, es mejora que no aconsejan, sino que imponen, la justicia distributiva, el precepto constitucional que obliga á todos los españoles á servir á su patria con las armas, el ejemplo de todos los pueblos cultos, y la necesidad política y militar de compensar cada vez más en ideas y afectos al ejército con el resto de la nación, para que todo el país sienta vivamente el amor, que es complemento del patriotismo, hacia sus instituciones militares, y para que el ejército sea, bajo el mando supremo de V. M., verdaderamente nacional. Fecunda será la labor de este Parlamento y honrosa su memoria, si consigue llevar á la sanción de V. M. la ley de Reclutamiento con esta importantísima y ya imprescindible reforma.

La reconstrucción de nuestro poder naval, es empeño que no cabe diferir; pero en el que es indispensable proceder con el método prudente que revela vuestro Gobierno, al anunciar proyectos de ley para el futuro régimen de la Armada, industrias marítimas y fomento de la marina mercante, base firme y sólida para el desarrollo conveniente de la de guerra.

Relacionadas directamente todo esto con el arreglo definitivo de la Hacienda, sin el cual no cabe acometer en el orden político y administrativo ninguna empresa seria y grande de reconstrucción nacional, y cuyo fundamento no puede ser otro que el presupuesto sincero de gastos públicos, evitador de anticipos y suplementos de crédito, y único que puede dar al país idea exacta de sus necesidades, y, por tanto, de los recursos ó sacrificios indispensables para satisfacerlas.

Aplaudo el Senado los propósitos de vuestro Gobierno de presentar á las Cortes un Presupuesto acomodado á este principio de la más escrupulosa sinceridad, así como el de mantener excedentes considerables que permitan ir á la solución del complejo y difícil problema del cambio internacional de la moneda, pareciéndole, además, no menos importantes los anunciados proyectos de la ley de Alcoholes, Timbre y Derechos reales, y el de liquidación de los descubiertos de nuestras pasadas guerras.

El Senado se congratula de que vuestro Gobierno le depre ocasión de consagrar sus afanes y desvelos al estudio de las reformas que de antiguo pedía el país, en lo que hace á sus organismos provinciales y municipales, y acogerá con viva solicitud los anunciados proyectos sobre tan importante materia.

Asimismo el Senado aplaude la iniciativa del Gobierno de V. M., presentando nuevos proyectos de ley que vayan poco á poco completando nuestra legislación de carácter social, tan desarrollada ya en otros países, y que en el nuestro se ha iniciado bajo la sanción de vuestra augusta madre durante el período de su regencia. Los proyectos que ahora se anuncian, sobre descanso dominical, huelgas, guarda de menores abandonados y represión de la vagancia y mendicidad de estos seres, más infelices que culpables, no son ciertamente de menos importancia que los aprobados sobre el mismo orden de asuntos en anteriores legislaturas.

Es también motivo de satisfacción para el Senado, el anuncio de que vuestro Gobierno someterá á su examen y discusión bases para una legislación de enseñanza de todo en todo ajustadas al principio de libertad que consagra la ley fundamental del Estado, con que se cierran de una vez y definitivamente las continuas mudanzas y cambios en este linaje de materias, que de suyo piden estabilidad y firmeza, y no puede, por último, dejar esta Cámara de ver igualmente con sumo gusto, que vuestro Gobierno tiene dispuestos proyectos de ley sobre el catastro parcelario, fomento de las granjas agrícolas experimentales y plan y ordenamiento para la ejecución de las obras hidráulicas subvencionadas ó construídas por el Estado; proyectos todos, que si, por dicha, se convierten en leyes, contribuirán poderosamente al desarrollo de la riqueza pública.

Señor: Ardua es la labor y áspero el camino que hemos de recorrer; pero el Senado no ha de fatigarse ni rendirse: fija la vista, ante todo y sobre todo, en esta Patria amada, y poner un Rey animoso, en quien quiso Dios poner luz en el entendimiento y firmeza en la voluntad, espera que la Divina Providencia, como premio á su fe y á su esfuerzo perseverante, le hará ver al fin de la jornada que sus sacrificios no han sido estériles, y que su obra, coronada por el éxito, fué útil y provechosa para los intereses del pueblo español y de la Monarquía.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En el elegante hotel de la condesa de Fuencarral se celebró anoche una animada función teatral, poniéndose en escena la comedia *La enredadera* y la zarzuela *Don Pompeyo en Carnaval*.

Tomaron parte en la interpretación de las mismas, que fué esmeradísima, distinguidas personas de la alta sociedad madrileña.

En uno de los entreactos, la niña Pilar Escrivá de Romani, nieta de la condesa de Sástago, bailó una jota con singular maestría.

Terminada la representación de aquellas obras, la señorita de Barrant recitó el monólogo francés *Oh monsieur*.

La marcha de *Cádiz* fué cantada primorosamente por un coro, del que también formaban parte distinguidas señoritas.

La elegante concurrencia que asistió á la fiesta, quedó muy complacida de la agradable velada.

—En la embajada de Inglaterra se ha celebrado un *five o'clock tea* sumamente agradable, no sólo por la amabilidad con que los invitados eran acogidos por sir Mortimer y lady Durand, secundados por su linda hija, sino por la buena música que se oyó en aquellos elegantes salones.

Miss Durand, la señorita Olsson, señorita de Peñalver, miss Adam, encantadora hija del primer secretario de la embajada británica, y la marquesa de Bolaños, dieron pruebas de su gusto artístico y admirable escuela de canto en las difíciles obras que cantaron.

—En este mes se celebrarán varias bodas aristocráticas, entre otras, la del marqués de Bayamo, primogénito de los duques de la Unión de Cuba, con la hija de los condes de Castilleja de Guzmán; la de D. Manuel Crespi de Vallada, hermano del conde de Orgaz, con una de las hijas de los condes de

Liniars; y la de la bella señorita Lily Lemotheux con D. Francisco Fernández de Henostroza, hermano del marqués de Villadarias.

El día 19 se celebrará la de la bella señorita Aurora Jaraquemada, hija de los marqueses de Lorenzana, con el distinguido joven D. Pedro González de Castejón y Entrala, primogénito del ministro de Agricultura, marqués del Vadillo.

—Ha fallecido en Sevilla la señorita Soledad Betancourt, hija del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia, al cual enviamos nuestro sincero pésame.

—La señorita Carlota de Quirós y Navarrete, recientemente fallecida en Madrid, ha legado 10.000 duros al Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.

—Esta mañana se ha celebrado en el oratorio del Caballero de Gracia un funeral por el alma de la malograda señorita Patrocinio Romero Girón y López Pelegrín.

Al acto ha asistido distinguida concurrencia.

—Han llegado á Madrid: de Trujillo, la condesa de la Encina; de Valencia, el duque de Medina-Sidonia, y de París, el secretario de la embajada de España en Francia, señor marqués de Novallas.

El Sr. Moret Y EL PROYECTO DEL SR. MAURA

En una entrevista que con el Sr. Moret ha celebrado un redactor de *El Imparcial*, ha expuesto el ilustre expresidente del Congreso las siguientes opiniones acerca del proyecto de reforma de la Administración local presentado por el Sr. Maura:

«Desde luego, encuentro que el proyecto abarca mayor número de puntos de vista de los que yo me propuse reformar en las bases leídas también ante el Senado en Octubre de 1902. Mi reforma se limitaba á la Administración municipal y la del señor Maura alcanza á toda la Administración local, á los Ayuntamientos, á las Diputaciones provinciales y á los Gobiernos de provincia. Mis bases eran breves y concretas, como destinadas á ser desmenuzadas en una ley, y el Sr. Maura extiende y amplifica las suyas hasta el punto de hacer casi innecesaria la ley y hasta el reglamento que ha de completarla. Claro es que, en estas condiciones, ni una comparación entre los dos proyectos sería práctica, ni podría hacerse con facilidad, y sobre todo con premura. Dicho esto, y refiriéndome á lo substancial del proyecto, empezaré por decir á usted que no respondo por completo á las ideas de su autor ni á aquellas convicciones personales que tan elocuentemente expuso en el Círculo de la Unión Mercantil el 2 de Abril de 1902. Sin duda el espíritu del partido, representado por el Consejo de ministros, le ha obligado á concesiones que destruyen á un tiempo las afirmaciones precisas y terminantes en aquel discurso formuladas y la lógica en las deducciones que de ellas pueden sacarse.

Eso, á su vez, explica la diferencia entre los dos proyectos. El de 1902 era la obra del partido liberal; el actual es la del partido conservador. En aquél la transformación del régimen municipal era absoluta, como el Sr. Maura la pedía hace un año; en éste es incompleta y á veces contradictoria. Y lo que voy á decirle servirá de demostración, á mi aserto.

Debo, sin embargo, añadir que, á pesar de esas concesiones hechas á la tradición del partido conservador, el proyecto se inspira en un sincero espíritu descentralizador y está concebido en las mismas líneas de las legislaciones belga, italiana y francesa, muy semejantes entre sí y representantes del espíritu moderno de los países de nuestra raza.

—Debo deducir de esas palabras que hay entre el proyecto del Sr. Maura y el de 1902 alguna diferencia esencial que caracterice y contraste la política de los dos partidos?

—Sin duda alguna: la del nombramiento de los alcaldes. Recuerde usted que el defensor de ella viene girando la discusión política desde los comienzos del partido constitucional y que la ley actual fué una transacción, consentida más que aceptada por los liberales, á quienes obligaba á una gran prudencia la situación del país.

El doble carácter que los alcaldes tienen como jefes de la administración municipal y como delegados del Gobierno, engendra necesariamente un dualismo que trasciende constantemente á la legislación y á la política, ha creado la confusión actual, acabado con toda independencia municipal y producido las corrupciones de todo género que han venido á resumirse en la palabra «caciquismo». Por eso es ella la clave de la cuestión, porque ó se hace autónomo el Municipio y se cambia radicalmente lo existente, ó se transige con ello y á título de transacción se conservan todos los males que á diario se denuncian y se esteriliza todo lo bueno que la reforma introduce.

Y no soy yo quien lo dice: escuche usted las gráficas y expresivas palabras del señor Maura:

El Sr. Moret lee: «En eso del nombramiento de alcaldes se ha disfrazado con apariencias del interés público el interés político y electoral de los bandos. Supongo que á ninguno de vosotros le engaña el disfraz; no es verdad que la mayor parte de los nombramientos que hacen los gobiernos estén sugeridos por el deseo de servir á la causa pública. Algunas veces nombran republicanos, usando del sello de la Corona; y á veces, también se nombran forajidos. Conozco casos; los tengo en la memoria cuando os hablo.

Hay que nombrar alcaldes cuando toda la máquina oficial estriba en las alcaldías; pero restituido el Ayuntamiento á su genuina misión, no habrá para qué nombrarlos el Gobierno «en parte alguna». Reconozco, no obstante, que en el alcalde se delegan y habrán de delegarse las funciones gubernativas ordinariamente; también conozco que no podría subsistir la responsabilidad ministerial, en los conflictos de orden público, sin confianza de las autoridades gubernativas en los encargados de velar por él; no se puede obligar á nadie, que tenga el cuidado de mantener el orden público, si fuere imperativa la delegación, en persona que no le inspire confianza.

Por esto, cuando llega un caso, que será excepcional, después que se hayan reintegrado las cosas a su asiento, y el alcalde de elección popular no merezca ó no tenga la confianza del gobernador, se le retirarán las atribuciones delegadas y se nombra un delegado especial de la autoridad gubernativa mientras dure la causa eventual. Queda así el alcalde popular atento á su misión propia, y se evitan los mil escándalos que en el nombramiento de alcalde se perpetúan cada vez que sobreviene una orgía del caciquismo.

[Esto mismo—sigue diciendo el Sr. Moret—pensaba el partido liberal, y por eso propuso que todo alcalde fuera nombrado por su Municipio, sin más excepción que el de Madrid, y eso no por derogación del principio, sino por la necesidad, ya proclamada por mí en 1884, de someter la municipalidad de la capital á un régimen especial, como lo están las de París y Londres.

El partido conservador piensa, sin embargo, lo contrario, y solo á duras penas transigió en 1877 con que fueran electivos los alcaldes de los pueblos pequeños: de aquí la base novena, cuyo único progreso sobre la ley actual consiste en reducir á las capitales de provincia la facultad de nombrar alcaldes de real orden, que su artículo 49 extendía á las cabeceras de partido judicial y pueblos de igual ó mayor vecindario.

Pero es el caso que la transacción destruye el principio mismo, y que esa concesión lleva por necesidad á mantener la ingerencia del Estado en la vida municipal, y con ella el principio centralizador de las orgías del caciquismo.

Hágase cuanto se quiera el nombramiento de 49 alcaldes para otras tantas capitales de provincia, aun cuando sea «por excepción», implica las mismas luchas, las mismas dificultades, las mismas intrigas, todo lo que el Sr. Maura con tanta razón quiere «descajar» y con tanta energía ha condenado. Porque es preciso decidirse y resolver entre el sistema del self government ó el de la tutela del Estado, y si se quiere lo primero, hay que organizar la vida local de suerte que pueda realizarse libre y desembarazadamente, y si eso no se hace franca, leal, resueltamente, hay que resignarse al sistema de las desconfianzas, de las trabas y de las precauciones administrativas, de las que tenemos tan dolorosa experiencia. Y á su vez, para lograr aquel sistema de libertad y autonomía municipal, hay que organizar el poder central de manera que el orden público, la seguridad personal, la salubridad y el cumplimiento de la ley estén atendidos y garantidos de manera inatacable, con lo cual una vida municipal robusta, independiente y sana, lejos de ser un obstáculo, es el apoyo más vigoroso que tiene el poder central.

Y como toda alteración en el principio trae como consecuencias lógicas desviaciones que lo contradicen y disposiciones que lo esterilizan, resulta en el proyecto una tendencia á disminuir la importancia de la autoridad del alcalde, tendencia completamente opuesta á la que predomina en Francia y á la que, á juicio mío, debe predominar en España, donde hay que dignificar y elevar hasta donde sea posible la autoridad municipal, único medio de poder atraer á ese puesto á los hombres honrados, de capacidad y de posición.

La creación de los tenientes de alcalde con funciones determinadas y precisas, cuidadosamente enumeradas, aminora tanto las facultades del alcalde, que en vez de hacer de la comisión municipal su auxiliar y su garantía, parece robarle de centinelas y vigilantes que, disputándole sus facultades, le morman también prestigio y le privan de aquella libertad de acción que hace fecunda y bienhechora la autoridad llamada á ejercerse en las localidades.

Este mismo espíritu centralizador se advierte en la parte de recursos y garantías administrativas, en la cual se encuentra frecuentemente á la comisión provincial y al gobernador interviniendo, limitando ó corrigiendo los actos de los Ayuntamientos, olvidando que la intervención de la Diputación provincial en materia de Ayuntamientos, también justamente condenada por el Sr. Maura, es una de las formas más insidiosas de la centralización y uno de los escollos en que puede zozobrar la autonomía administrativa.

Por último, y para concluir, una exposición de mis impresiones, cuya deficiencia reconozco, pero que me parece ya excesivamente larga, desearé hacer constar que la forma con que el Sr. Maura da participación directa y constante en los Ayuntamientos á los elementos que se han llamado económicos, no me parece la más apropiada al fin que se persigue. Hacer concejales natos á los presidentes de las diferentes Asociaciones patronales ó de obreros que haya en las localidades, es un buen propósito, fado á un medio muy incompleto; porque ni el hecho de ser presidente de esas Asociaciones supone calificación bastante para la concejalía, ni parece natural que una persona designada para un cargo por extremo ajeno á las funciones municipales (cual es el de presidente de una Asociación obrera, que las más de las veces ha de recaer lógicamente en hombres de combate y de lucha), esté por eso capacitada para ser administrador de la fortuna municipal. Más práctico es convertir esas Asociaciones en colegios electorales, facultados para elegir un número de individuos que, á su nombre y en su representación, formen constante parte de los Municipios. Esa fórmula, además, aumenta el número de la representación y la hace posible en todas partes, mientras que la incorporación de los presidentes á los concejales dará una representación desigual y variable á esos mismos elementos á quienes se quiere dar participación en la vida municipal.

Quería terminar, pero habrá de permitir me usted todavía que, por amor de padre, haga constar el sentimiento con que he visto que el Sr. Maura abandona aquella facultad, por primera vez otorgada en las bases de 1902, de facultar al Ayuntamiento para escoger el alcalde entre todos los electores elegibles, sin obligarle á hacerlo entre los concejales; y lo siento, porque la idea tiene mucha más trascendencia de la que á primera vista aparece, y tiende á introducir en nuestro país algo de aquel sentido práctico y administrativo que á la vida municipal han llevado las leyes y costumbres alemanas. Puesto es éste que desearía tratar con alguna extensión; pero bástame decir que si el Gobierno se reserva el derecho de elegir el alcalde de Madrid fuera del Ayuntamiento, ¿por qué no se le ha de conceder al pueblo idéntica facultad cuando se le encarga buscar un presidente? Todo el mundo elige libremente el administrador de sus bienes, ¿por qué no se le ha de permitir al Municipio que lo haga también para los suyos?

Una reforma municipal tan radical y completa como yo la entiendo, implica una verdadera transformación administrativa y política. En ella, como Sagasta dijo, está la verdadera reorganización de los servicios y la fuente de las grandes economías; por su medio se logra la descentralización de las obras públicas, la creación de los Bancos agrícolas, la supresión de multitud de ruedas embarazosas é inútiles de la Administración central y la simplificación en los servicios públicos; ella hace posible se lleven á cabo aquellos otros muchos que sin

cesar se reclaman y nunca se logran, como los caminos vecinales, los pequeños regadíos, la desecación de terrenos pantanosos y los ferrocarriles de vía estrecha, condiciones todas esenciales para el progreso económico anheladas por los pueblos.

Y no quiero extender estas consideraciones á la vida política: un Municipio potente, autónomo y digno, es la única verdadera defensa contra el caciquismo, el medio seguro de que las clases gobernantes vuelvan á la vida pública, de que tan alejadas se hallan, y la garantía de que el sufragio electoral responda á las necesidades del país, que sólo se siente bien gobernado cuando por sí mismo se gobierna.

No cabe, pues, exagerar la importancia de la reforma de nuestras instituciones locales, pero importa mucho hacer entender á todos que si la reforma no es radical y completa, no será verdadera reforma ni producirá los frutos que de ella se esperan.

AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria

El Municipio ha celebrado esta mañana sesión extraordinaria, presidida por el señor marqués de Portago, para ocuparse de tres proposiciones de los Sres. Arcas, Noguera y Bas, que quedaron pendientes de discusión en la sesión pasada.

La sanidad en Madrid

Empezóse por la del Sr. Arcas, que pedía se adoptaran medidas de saneamiento, habilitando al efecto un crédito extraordinario del capítulo de imprevistos.

El Sr. Ovílle hizo observaciones muy atinadas acerca de las condiciones de sanidad de Madrid y medios necesarios para mejorarlas.

El Sr. Vincenti abogó porque en el Laboratorio municipal, montado como los mejores del extranjero, se exteriorizaran sus servicios y que tuvieran sus análisis sanción penal, ejerciendo una constante vigilancia, no solo sobre las tabernas, casas de comidas, vaquerías, ultramarinos, etc., sino que también sobre las traperías donde se venden ropas y muebles usados, vehículos para toda clase de enfermedades contagiosas, y proceder á su continua y completa desinfección.

Añadió el Sr. Vincenti que era también necesaria una limpieza constante de los pozos negros, ya que no sea posible hacerlos desaparecer por ahora.

El Sr. Garay ofreció, como diputado por Madrid y en nombre de todos sus compañeros de Diputación, para cooperar á conseguir del Gobierno los auxilios necesarios para higienización de Madrid, por más que no se lo ocultaban las muchas dificultades que iban á encontrar para lograr su propósito.

El Sr. Rubio afirmó que mucha culpa tiene de la falta de higiene en Madrid el que la influencia de muchos hace que no se cumplan por todos las Ordenanzas municipales.

El Sr. Gálvez Holguín, después de hacer un caluroso elogio del pueblo de Madrid, dijo que era inútil dirigirse al Estado para que preste un auxilio que ha de negar, y que lo necesario era hacer lo que Barcelona, Bilbao y San Sebastián, trabajar con recursos propios.

Los Sres. Quirós y Catalina hicieron también atinadas observaciones.

El Sr. Arcas propuso se diera un voto de confianza al alcalde para que éste obra con arreglo á lo que fuera más conveniente.

Por último, el Sr. Pérez de Soto excitó al alcalde á que, presidiendo por completo del Gobierno, presente sus proyectos al Ayuntamiento, que éste, viendo lo bien encaminados que van, les dará de seguro su aprobación y arbitrará los medios necesarios para llevarlos á la práctica.

El señor marqués de Portago, después de agradecer á todos la unanimidad con que le habían demostrado su confianza, manifestó que él era partidario de que el Estado prestara su ayuda al Ayuntamiento de Madrid, como se la ha prestado á de otras capitales de provincia, tanto más cuanto es más acreedor que ningún otro, y tan es así que esta necesidad se ha reconocido por el Gobierno como justísima.

Añadió que tenía en proyecto la realización de dos operaciones económicas, que, de llevarse á efecto, podrían influir mucho en la higiene de Madrid, realizando las obras necesarias demandadas de continuo por la opinión: los mataderos, necrópolis, alcantarillados, mercados, etc.

De estas dos operaciones, la una es un empréstito de 132 millones de pesetas, con cuyo importe se unificarían todas las deudas municipales y quedaría un sobrante de 50 millones para las citadas obras, y la otra es, caso de no poderse realizar este empréstito grande, otro sólo de 50 millones de pesetas, exclusivamente para obras.

Terminó expresando su confianza en que el Gobierno ayude al Ayuntamiento en sus propósitos.

Como era tarde, el alcalde propuso se suspendiera la sesión hasta mañana, y así se acordó.

EN RUSIA

París 31.—Se han acuñado medallas conmemorativas del segundo centenario de la fundación de San Petersburgo. Los primeros ejemplares fueron entregados á los Emperadores.

La función religiosa, la inauguración del monumento de Pedro el Grande y la revista militar han congregado inmensa muchedumbre. La familia imperial ha sido objeto de entusiastas manifestaciones de adhesión. —Fabra.

EN FRANCIA

Anarquistas y socialistas.

—Tumultos

París 31.—La manifestación anticlerical que se había anunciado para la tarde de hoy en la plaza de la República, ha fracasado, gracias á las medidas de la policía; pero varios grupos de anarquistas penetraron en la Bolsa del Trabajo, próxima á dicha plaza, en donde Voornin, delegado de Gante, y los socialistas franceses, celebraban una reunión.

Los anarquistas produjeron allí varios desórdenes y reyertas, que continuaron á la salida del local.

Resultaron un agente y otros varios individuos heridos.

Durante el tumulto detuvo la policía á unos 30 individuos, la mitad de los cuales, incluso el consejero municipal Sr. Fribourg, han sido puestos en libertad.

Dos Obispos privados de ir á una procesión

París 1.º.—El prefecto de Dankerke ha manifestado al alcalde que los dos Obispos que habían de asistir á la procesión de Notre Dame des Alpes, que se verificará mañana, no están autorizados para concurrir á dicho acto.

La municipalidad ha contestado al prefecto diciéndole que, si se prohíbe la asistencia de dichos dos Obispos en el cortejo, la procesión no se celebrará.

La contestación del prefecto ha sido haciendo responsable á la municipalidad de los incidentes que puedan surgir.

Los automóviles

París 31.—El parte facultativo sobre el estado de M. Lorrain Barrow, arrojado de su automóvil durante la última carrera de velocidad, acusa alguna mejoría.

Al regresar de Bardeos en automóvil monsieur Henry Rothschild, atropelló á dos jinetes, hiriendo á éstos y matándoles los caballos.

El automóvil quedó destrozado. M. Rothschild y los amigos que le acompañaban resultaron ilesos, tomando el tren para regresar á París.

Españoles premiados

París 31.—Entre los artistas premiados en la Exposición de Bellas Artes, figuran los pintores españoles Anglada y Costa, y los escultores Clara, Torres y Rosales.

Ningún otro país, fuera de Francia, ha obtenido tantos premios.

EN EL CÍRCULO FEDERAL

Contra el proyecto de reforma de la Administración local.

En el Círculo Federal se verificó anoche un mitin para protestar contra el proyecto de ley municipal y provincial del señor Maura.

Los Sres. Plaza, Gironella, Santana, Beltrán, Bormejo, Díaz y otros hablaron para dirigir duros ataques al Gobierno y principalmente á la obra del Sr. Maura, que á juicio de aquéllos es de destrucción de todo lo sano que queda en este país.

El diputado catalán, Sr. Anglés, combatió también el proyecto y alentó á la juventud á que prosiga por el camino de lucha emprendido para conseguir la implantación del régimen que, según el orador, ha de redimir á España.

El Sr. Pi y Arsuaga hizo público su entusiasmo por la actividad de los jóvenes federales.

El Sr. Nogués, después de censurar aquella reforma, obra demoleadora del actual ministro de la Gobernación, anunció algunos de los proyectos que constituyen el programa parlamentario de la minoría republicana, aludiendo especialmente á uno que, suscrita por tres de los diputados de la minoría y que afecta á los obreros sexagenarios, presentarán al Congreso cuando éste se constituya. Luego excitó á los jóvenes republicanos á que acudan al Congreso para pedir justicia si sus diputados son atropellados por los monárquicos.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

EN LA CORUÑA

El conflicto de la pesca

Coruña 31.—La huelga de trainers sigue en el mismo estado. Los armadores no se deciden á resolver el conflicto, á pesar de la propicia actitud de los huelguistas, de quienes el gobernador interino, Sr. Pazos, ha logrado que lleguen á términos de transacción.

El gobernador se propone recabar de los patronos la pronta solución del conflicto. Ha atracado otra vez en los muelles el vapor francés *Saint Joam*, desembarcando sin incidentes gran cantidad de pescado, que se vendió baratísimo.

Los obreros han desistido de solemnizar los sucesos de Mayo. Sólo han celebrado una velada literaria.

El tipo del cambio

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda, por la cual, teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la segunda quincena del mes actual, se declara que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 3621 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante la primera quincena del actual mes de Junio.

DE BARCELONA

Mitin de controversia

Barcelona 31.—Se ha celebrado en el Círculo Español el mitin de controversia de ácratas y republicanos.

El local estaba llenísimo. El presidente, Bula, recomendó á los asistentes el mayor orden, que se abstuvieran de aplaudir y que observaran el mayor respeto á la opinión del contrincante.

El anarquista Alvarez afirmó que la República es, como la Monarquía, el imperio de la tiranía y de la ambición. «Todo Gobierno es tiránico, y nadie tiene el derecho de mandar á otros.»

Analizó el sistema de gobierno de Francia, Suiza y los Estados Unidos, deduciendo que todos estos países son tiránicos y se mantiene en ellos un privilegio para acuchillar á los obreros.

Acabó satirizando la República española de 1873.

El republicano Gironella no contestó á las afirmaciones de Alvarez, limitándose á ensalzar la República, cantando especialmente las ventajas de la federal.

El público unas veces protesta y otras aplaude, significándose bien distintamente los dos bandos.

El presidente hizo notar que por primera vez se celebra en Europa un mitin de controversia que no termine á silletazos, lo cual atribuyó á la cultura de los barceloneses.

En los alrededores del local se veía numerosa Guardia civil.

Los panaderos

Los panaderos han suspendido su anunciado mitin, por hallarse en vías de arreglo la huelga parcial referente al desaseo de los domingos.

Mitin espiritista

En el mitin espiritista celebrado en el teatro Onofri, han usado de la palabra varias mujeres, desarrollando la teoría espiritista.

Los catalanistas

Han salido para Poblet numerosos catalanistas. Desde La Espluga, población cercana al monasterio de Poblet, comunican que reina en dicho punto animación extraordinaria.

MARRUECOS

De Melilla

Actitud de las kábilas de Muluya.—**Contra el Roghi.** Melilla 31.—Los Beni-Suassen y otras kábilas de la derecha del Muluya se han adherido al Sultán.

Los jefes de dichas kábilas se han puesto de acuerdo con los representantes del Sultán que están en Lalla Margnia, cambiando un plan para restablecer la autoridad del Sultán en aquella región y cortar al Roghi la roturada á Argelia.

Centro de Instrucción Comercial

Con una velada celebró anoche el Centro de Instrucción Comercial el XXI aniversario de su fundación.

El programa, escogido y selecto, fué interpretado con general aplauso de la distinguida y numerosa concurrencia que asistió á la fiesta, por las señoritas Martín, Nina Agüero, Adela García de la Rosa, Enriqueta Valledor y los Sres. Escuté, Sanz (D. Santiago), Reiter, Taboada y Cruzada.

La reputada y simpática artista Juanita Manso cantó con exquisito arte y gusto *Los consejos*, de Alvarez.

Fué con justicia muy aplaudida. También obtuvo muchos aplausos el secretario del Centro de Instrucción Comercial, Sr. Jiménez de González, quien, en el intermedio, leyó un notable discurso y una poesía.

Tanto el maestro Mellizo como la profesora doña Teresa Campos, acompañaron á los intérpretes del programa con gran acierto.

Terminó la fiesta con el indispensable baile.

Por el buen éxito de la velada merecieron todo género de plácemes, tanto el Sr. Sáinz y Romillo, como cuantos forman parte de la Junta directiva.

Noticias teatrales

Lírico

En honor de los turistas extranjeros que han venido á esta capital desde París en automóvil, se celebró anoche en este teatro un festival consagrado por entero al género español.

Después de la overtura de *El primer día feito*, de Caballero, que agradó de modo extraordinario, ejecutóse la serenata *En la Alhambra*, de Bretón, y el intermedio de *El baile de Luis Alonso*, de Jiménez.

Esta, que dirigía la orquesta, se vió precisado, ante los insistentes aplausos del público, á disponer la repetición de las dos composiciones últimamente citadas.

La famosa *Vanastla morisca*, de Chapí, que constituía la segunda parte del programa, fué también muy aplaudida, mereciendo la *Serenata* los honores de la repetición.

La velada terminó con el clásico baile *La tertulia*.

Mañana se pondrá en escena la ópera *Carmen*, en la que, bajo la dirección del maestro Jiménez, tomarán parte la señora Galán y los Sres. Mannucci y Giovacchini.

El día 3, séptimo miércoles de moda, última función de la temporada con el tercer acto de *Rigoletto* y *Los payasos*, por la señorita García Rubio y Sres. Mannucci, Gio-

vachini y Ferrer, siendo dirigida la ópera por el maestro Villa.

El día 6, séptimo sábado de moda y último concierto, el cual será dirigido por el eminente maestro Paur.

Para los días 3 y 6, miércoles y sábado de moda, respectivamente, se despachan billetes en contaduría.

Lara

Habiendo retrasado esta compañía su viaje á Zaragoza, por no estar terminadas las obras del teatro Pignatelli, donde empezará la temporada de verano, continuará las representaciones en Madrid durante la presente semana, para lo cual dispondrá la mayor variedad en los cartels.

NOTICIAS

Convenio internacional sobre el azúcar

París 31.—El *Diario Oficial* publica hoy el decreto promulgando el convenio relativo á los azúcares, concertado en Bruselas el 5 de Marzo de 1908 entre Francia, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Inglaterra, Italia, Holanda y Suecia.

El canal de Suez

París 31.—La Memoria de la Asamblea general de accionistas de la Compañía de Suez indica que ha habido un excedente de 62.738.440 francos, y que los beneficios á repartir son de 61.497.464. De esta suma fué satisfecha ya en 1.º de Enero, á cuenta, Francia, 22.635.211, quedando por distribuir 38.962.253.

El dividendo de cada acción es de 109 francos.

Anteojos Roca Precisión

Se garantizan y no siendo satisfactorio, se devuelve el dinero. Pídale el catálogo que es gratis.

Casas que reúnen más novedades en Bistuería.—Fundada hace 35 años. J. Dubose, Optico, Arenal, 19 y 21, Madrid; Magdalena, 16, Oviedo, y Real, 24, Coruña.

Por la fractura de un dedo á consecuencia de un accidente, ha demandado un español á la Compañía de Tranvías de Buenos Aires, pidiendo 5.000 pesos de indemnización.

Carreras de bicicletas

Ayer se verificó la carrera organizada por la sociedad velocipedica *El Pedal madrileño* para adjudicar definitivamente la artística copa al vencedor.

El recorrido era de 100 kilómetros en cinco horas.

D. Tomás Peñalva, que fué el vencedor hizo el record en cuatro horas, ganando la copa de honor; el segundo que llegó á la meta fué D. Ricardo Peris que hizo el record en pocos minutos más que el campeón.

El Jurado ha concedido medallas de bronce á los corredores que han hecho la carrera en menos de cinco horas.

EDICION DE LA NOCHE

RESPONSABILIDAD de los funcionarios públicos

La parte dispositiva del proyecto de ley leído esta tarde en el Senado por el Sr. Silveira, dice así:

«Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo, cualesquiera que sean su clase y categoría, desde ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ó omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados á resarcir al reclamante el agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal.

Iguales responsabilidades serán exigibles á quienes ejerzan funciones en la administración municipal ó provincial, designada por el Gobierno, por ministerio de la ley ó por elección popular.

La acción para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal, sin necesidad de agotar los recursos administrativos; pero si se interpusiere alguno de éstos sobre materia comprensiva de la infracción que motivase dicha reclamación, quedará en suspenso la decisión de ésta hasta la resolución definitiva del expresado recurso.

Art. 2.º Responderán de éste, personal y principalmente los culpables de la infracción y sus causahabientes y sucesores.

El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ó omisión ocasional de los daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad, exonerando á los inferiores; mas para este efecto, los Tribunales de lo Contencioso-administrativo no serán considerados como superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisasen.

Art. 3.º Una vez emplazadas las partes, la demanda será sentenciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. 4.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ó omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra.

El Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una comisión de siete individuos, para cuya elección cada senador podrá votar cuatro miembros.

En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de los Diputados por medio de un comisionado elegido en cada caso, que interpondrá como fiscal.

La sentencia de la comisión será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado á los efectos de deliberación sobre ella y la Cámara haya celebrado quince sesiones sin llegar á acuerdo revocativo.

Este acuerdo, que surtirá los efectos de sentencia firme, requiere mayoría de tres cuartas partes de senadores admitidos al ejercicio del cargo.

Art. 5.º Cuando alguno de los demandados lo sea por acto ó omisiones en el ejercicio del cargo propio ó sustituido que correspondiera á la categoría de jefe superior de primera clase ó categoría que goce equivalente ó mayor dotación, el conocimiento de la demanda íntegra, quedará reservado á la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 6.º Fuera de los casos reservados por los precedentes artículos al Senado ó al Tribunal Supremo, conocerá en única instancia la Sala de lo civil de la Audiencia territorial, en cuya demarcación hubiese funcionado la persona de mayor categoría que figure entre los demandados como responsables.

Cuando no haya diferencia de categorías, será competente á elección del demandante cualquiera de las Audiencias en cuyas demarcaciones se hubieran ejercido las funciones públicas.

Art. 7.º Contra las sentencias de las Audiencias territoriales procederá recurso de

casación por los motivos que señala la ley de Enjuiciamiento civil. Contra las de la sala 1.ª del Tribunal Supremo y las del Senado no se admitirá recurso alguno.

Art. 8.º Todas las sentencias de responsabilidad civil á que esta ley se refiere, serán publicadas inexcusamente en la *Gaceta de Madrid* y en la *Colección Legislativa*.

Art. 9.º La ejecución de la sentencia correspondiente á la Sala de la Audiencia que hubiese juzgado la demanda, salvas las delegaciones que acordaran.

La Sala 1.ª de lo civil de la Audiencia de Madrid será competente, por delegación legal y bajo la inspección de la Sala del Tribunal Supremo ó de la comisión del Senado, para ejecutar los fallos dictados por éstas ó por el Senado.

Art. 10. Ninguno de los Tribunales designados en esta ley para conocer de las demandas de responsabilidad civil ó para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición, á menos que el requerimiento provenga de otro Tribunal ordinario que, según esta misma ley, reclame el asunto como de su competencia ó que ejerza la jurisdicción penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él.

Si la autoridad gubernativa fuere la requerente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo.

Art. 11. La disposición del artículo precedente será aplicable á los jueces y tribunales que entiendan en la ejecución de cualquiera sentencia dictada por el fuero común, cuando en los juicios hubieran sido partes el Estado, la provincia, el Municipio ó cualquiera otra corporación ó entidad administrativa.

Art. 12. La acción concedida en el art. 1.º de esta ley prescribirá á los dos años, contados desde el acto generador de la responsabilidad.

Quando ésta dimanase de omisión, los dos años se contarán desde el vencimiento del plazo legítimo para el acto omiso, y á falta de precepto que lo determine, desde el mes siguiente al comienzo de la omisión.

El tiempo de la prescripción quedará interrumpido desde que se interponga hasta que se decida algún recurso gubernativo ó contencioso-administrativo capaz de promover la enmienda del acto ó la omisión de que dimana la responsabilidad.

Art. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á esta ley; pero ha de entenderse sin perjuicio de las demás responsabilidades que otras definen y de las acciones y recursos hábiles para exigirías.

Art. 14. El ministro de Gracia y Justicia, oída la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.»

FIRMA DEL REY

De Gracia y Justicia

Promoviendo á don José María Fernández y Martínez, canónigo de Madrid.

Calatayud, que actualmente se halla en Montevideo. Varias cartas reales.

El presidente del Perú

Nueva York 1.º.—Un despacho de Lima da cuenta del resultado de las elecciones presidenciales en la República del Perú. Ha sido elegido presidente Manuel Candamo; primer vicepresidente, Lino Alarcón, y segundo vicepresidente, Serapie Calderón.—Nabra.

EL INCIDENTE DE LA CÁMARA FRANCESA

Satisfacción al hijo de Combes. París 31.—La Agencia Havas comunica a los periódicos una nota diciendo que el diputado Sr. Flandia declara, respecto al incidente ocurrido en el palacio de Borbón con el diputado Rabier, que no tuvo pensamiento ni intención de poner en duda la caballerosidad ni la honradez del Sr. Edgard Combes. Expresa su sentimiento por no haberle dejado la Cámara tiempo para dar las explicaciones más completas y una satisfacción que pusiera a salvo de toda sospecha la personalidad de Edgard Combes. Añade la nota que el Sr. Flandia ha hecho esta misma declaración al presidente del Consejo de ministros.—Nabra.

Comisión de Actas del Congreso

Vistas públicas

Esta mañana, ante la comisión de Actas, se vieron en audiencia pública las de los distritos de Cofin, Torroella de Montgrí y Boliña.

La de Cofin la impugnó el Sr. Oyarzabal, y como no acudió, por hallarse enfermo, el diputado electo Sr. Parladé y Heredia, la vista careció de interés.

De Torroella de Montgrí trae el acta el adicto señor marqués de Robert, que derrochó al republicano Sr. Morote.

El distinguido redactor del Heraldo combatió esta elección, pronunciando un elocuente discurso político, en que hizo una extensa reseña de los actos realizados para vencerle, terminando por pedir se declarase grave el acta.

El Sr. Puig y Durán, en nombre del marqués de Robert, defendió la legalidad de la elección, sosteniendo que no ha habido más coacciones que las realizadas por los elementos perturbadores que sostenían la candidatura del Sr. Morote.

Fue la última la vista del acta de Boliña, que trae el liberal Sr. Gascón, que derrotó al ministerial Sr. Forraz. En nombre de éste la impugnó el Sr. Torro, que pidió la gravedad de aquélla, demostrando al Sr. Gascón que los únicos escándalos allí registrados fueron obra de las autoridades, distinguiéndose el gobernador de Huesca, famoso en las pasadas elecciones por no haber perdonado medio alguno en pro de los candidatos predilectos.

En su reunión de esta tarde, la comisión de actas ha aprobado las de Chiva, Torroella de Cameros, Don Benito y Ouelar.

Al retirarnos del Congreso, continuaba reunida.

Mañana por la mañana, a las nueve y media, se verán las actas de Villanueva y Geltrú, Furchena y Albacete.

Por la noche, a la misma hora, las de Berga, La Almunia y Belchite.

Quedan todavía pendientes de vista 16 actas.

SENADO

Sesión del día 1.º de Junio de 1903

Abrose a las tres y media, presidiendo el Sr. Azcárraga.

En el banco azul los señores ministros de Estado, Hacienda, Guerra, Marina, Instrucción pública y Agricultura. Escasa concurrencia.

El Sr. García Romero, en nombre de la comisión, sube a la tribuna y da lectura del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Durante la lectura entra en el salón el señor presidente del Consejo, de uniforme, que, al terminar aquélla, lee a su vez un proyecto de ley determinando la responsabilidad civil de los funcionarios públicos.

El Sr. Parre's anuncia una interpelación acerca de la política que debe seguir el Gobierno para estrechar las relaciones con Méjico, aprovechando las corrientes de simpatía que hay entre los dos países. Acéptala el ministro de Estado para la sesión de hoy.

Juran el cargo de senador los señores duque de Santo Mauro y conde de Santa Coloma.

El Sr. Espejo se queja de las dificultades que hay para la exportación de vinos a Francia y pide explicaciones al Gobierno. El señor ministro de Estado contesta que el mal se debe principalmente a la ventajosa competencia que nos hacen los vinos de Argelia.

El Sr. Castillón pregunta al ministro de la Gobernación si tiene noticia de los acuerdos tomados en el Congreso de médicos rurales.

El señor marqués de Perijá se queja del incumplimiento de la ley de sargentos, cometido en perjuicio de un bedel del Instituto de Lugo y en otros casos.

(Ocupa la presidencia el Sr. Avilés).

El señor ministro de Instrucción pública promete extenderse y resolver en justicia.

El señor ministro de la Guerra hace análogas manifestaciones.

Las relaciones con Méjico

El Sr. Parre's explica su interpelación. Dice que el gobierno mejicano encargó una vez 45.000 fusiles Matisser a la fábrica de Ovez, y ahora proyecta encargar a España el vestuario del ejército, rasgo de cariño a nuestro país, tanto más meritorio cuanto que toda su Denda está en poder de Inglaterra y su comercio tiene gran importancia en Francia, Inglaterra y Alemania.

Enumera los servicios prestados por el presidente Porfirio Díaz a España, sobre todo cuando la guerra con los Estados Unidos, en párrafos elocuentes.

Por tantos servicios—añade—debemos especial predilección a los Estados Unidos Méjicanos, cuyos hijos, hijos también de España, no sólo la engrandecen en la paz, sino que la ayudan en la guerra. Así lo hacen Alemania y Francia, así lo hacen todos los países.

Desee, una política de atracción con los Estados americanos, y pida una cruz, la mejor que las leyes permitan, para Porfirio Díaz.

Termina manifestando su cariño y su adhesión a aquella república y a aquel presidente. (Rumores de aprobación.)

El señor ministro de Estado: A las elocuentes palabras de S. S. debo contestar que

el Gobierno está convencido de la exactitud de todo lo manifestado.

El Gobierno de España ha tendido siempre a estrechar las relaciones con Méjico y con las demás naciones americanas. Subvenciona a la Compañía Trasatlántica; tenemos tratados de extradición, también de propiedad literaria, y hacemos, pues, todo lo posible para unirnos con nuestros compatriotas. (El Sr. Parre's: No hacemos nada.)

Termina recordando la frase sajona de que «la sangre es más espesa que el agua», significando que el Océano no puede separar a los pueblos que la sangre une.

El Sr. Parre's, al rectificar, censura los derechos de abanderamiento, que hacen que buques españoles tengan que navegar con bandera extranjera.

Queda terminado este debate.

ORDEN DEL DÍA

Se discuten y se aprueban los dictámenes admitiendo al ejercicio del cargo de senador electivo al señor marqués de Villalta y vitalicio el señor duque de la Seo de Urgel. Quedan ambos proclamados senadores.

Señala orden del día para mañana, con reunión de secciones, y se levanta la sesión a las cinco y media.

CONGRESO

Sesión del 1.º de Junio de 1903

Abrose la de hoy poco después de las dos de la tarde, presidiendo el Sr. Villaverde. En el banco azul el Sr. Maura y en escaños y tribunas poca concurrencia.

Los Sres. Abella, Roldán y Anglés presentan documentos electorales.

ORDEN DEL DÍA

Acta de Carmona

El voto particular presentado por el señor Junoy es impugnado en un razonado discurso por el Sr. González Besada y defendido, por delegación de su autor, por el Sr. Pi y Arsuaga, quien dedica un cariñoso recuerdo a la memoria de su ilustre padre, en quien—dice—inspirará siempre sus actos. Es orador correcto y de fácil palabra.

Afirma que no se permitió al notario ejercer sus funciones, y según la circular del ministro de la Gobernación, debe anularse la elección.

El Sr. Domínguez Pascual, candidato electo, interviene para negar hechos y decir que todas las actas notariales presentadas por el Sr. Pi son falsas, y que denuncia al ministro de Gracia y Justicia al notario que las suscribe, porque lo ha hecho constándole la falsedad y por estar comprado.

El Sr. Salmerón: Eso no se puede decir ni al amparo de la inmunidad parlamentaria.

El señor Presidente ruega al orador que no use determinados calificativos.

El Sr. Domínguez Pascual sigue en tonos más templados la defensa de su elección, sosteniendo que la coacción es de los de abajo, no de las autoridades.

Afirma que ha oído decir al Sr. Vallés y Ribot que el acta de Carmona no pasaría, porque otras de los republicanos encontraban obstáculos a la aprobación de aquélla. Califica este hecho de caciquismo republicano. (Aplausos en los ministeriales.)

El Sr. Pi y Arsuaga lamenta que haya calificado a un notario de falsario.

El Sr. Domínguez Pascual: Se ha dicho y se sostiene.

El señor Presidente: Ya llamé la atención a S. S.

El Sr. Pi y Arsuaga insiste en que debe anularse la elección.

El Sr. Junoy anuncia que retirará el voto particular si la comisión accede, por su parte, a que se retire el dictamen hasta que se pruebe si fué o no reo de falsedad el notario.

El Sr. González Besada: No se retira el dictamen.

El señor ministro de la Gobernación: En este asunto no tiene para qué intervenir el Gobierno, sino el Congreso, pues se trata de una cuestión de hecho que cae bajo su completa jurisdicción.

El Sr. Azcárate habla para alusiones. Si esto se aprueba, se va a sentar con ello un grave precedente ante las gravísimas palabras del Sr. Domínguez Pascual, pues no se debe creer culpable a un notario solo por el hecho de que una persona, siquiera sea tan respetable como el candidato, le acuse de falsario. Así, las honras ajenas quedarían a merced de cualquiera, y no tendrían valor las actas notariales.

El Sr. Domínguez Pascual insiste en su denuncia.

Se procede a la votación nominal, siendo desechado el voto particular por 147 votos contra 18.

Se aprueba el dictamen y se proclama diputado al Sr. Domínguez Pascual.

Acta de Manresa

También a ella ha formulado voto particular la minoría republicana.

El señor conde de San Luis lo impugna en nombre de la comisión.

El Sr. Junoy, al defender su voto particular, afirma que los somatenes de Cataluña, a más de perseguir ladrones, se dedican también a intervenir en las elecciones. Los somatenes tienen hechos gloriosos en su historia, pero Dios quiera que no sean los precursores de las guerras civiles del porvenir.

El Sr. Soler y March, candidato electo, como cabo de somatén, defiende a éste de los cargos que el Sr. Junoy ha formulado.

En votación ordinaria se desecha el voto particular y es proclamado diputado el señor Soler y March.

Acta de Tarrasa

Es retirado el voto particular formulado por los republicanos, y se proclama diputado al Sr. Sala (D. Alfonso).

Se levanta la sesión, a las siete menos cuarto.

DE PALACIO

A las dos y media de esta tarde, S. M. el Rey, acompañado del Príncipe de Asturias, de los generales Obrero y Pacheco y de todo el cuartel militar, ha ido en coche al Campamento de Carabanchel.

Allí les esperaba el capitán general, su Estado Mayor y la Escolta Real.

S. M. y el Príncipe y sus acompañados montaron a caballo al llegar al Campamento, despidiendo los coches, que regresaron a Palacio.

El Rey presenció varias maniobras, regresando a Madrid a última hora de la tarde, a la cabeza de su brillante acompañamiento y de la Escolta Real.

S. M. la Reina, la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa, acompañadas de las señoras condesa de Sástago y duquesas de Santo Mauro y de San Carlos, han estado esta tarde en el Asilo del Niño Jesús, de la calle de Torija, donde se ha inaugurado una capillita dedicada al Niño Jesús de Praga.

A la religiosa ceremonia ha asistido distinguida y aristocrática concurrencia.

El elocuente orador sagrado Sr. Calpena ha pronunciado una corta plática, cantándose después un solemne Te Deum con manifestos y reserva del Santísimo, en el que ofició el Obispo de Madrid-Alcalá.

Terminada la ceremonia, la Reina y sus augustas hijas fueron al Palacio de la Infanta Isabel.

Los obreros de la Carraca

Esta tarde han conferenciado en el Congreso con el ministro de Marina el Sr. Auñón y el representante del Ayuntamiento de San Fernando, Sr. Gómez Rodríguez, con objeto de manifestarle que se había recibido un telegrama de la Carraca, anunciando que se notaba en el arsenal cierta agitación, por decirse que había dispuesto el despido de 600 obreros.

El Sr. Sánchez de Toca negó la certeza de la noticia, pues sólo había pedido al capitán general de aquel departamento antecedentes acerca de la clasificación del personal.

Negó, asimismo, todo fundamento de la especie verídica de que tuviera preparado un proyecto de ley sacando a arrendamiento los arsenales.

La recaudación de Mayo

Según datos oficiales, la recaudación obtenida por todos conceptos durante el pasado mes de Mayo, arroja un aumento de pesetas 1.445.633, de las cuales corresponden 410.120 a Aduanas, y 1.035.513 a los demás conceptos.

DE BARCELONA

El «Río de la Plata».—Mitin catalanista

Barcelona 1.º (223 tarde). Ha llegado, procedente de Mahón, el crucero Río de la Plata.

El mitin celebrado por los catalanistas en Esplugas ha estado muy concurrido.

El presidente, Sr. Roca, recomienda las bases de Manresa. Portas encareció el amor a la patria chica y a la lengua catalana. Dijo que no odiaban a nadie, sino a la mala administración castellana, que esquilma a Cataluña diariamente con nuevos impuestos.

El Sr. Serrad elogió la antigua organización catalana y atacó duramente a los representantes del centralismo.—Mencheta.

Las estafas de Correos

La sesión de hoy da principio con toda puntualidad, terminando en ella de hacer el resumen el presidente de la sección de Derecho, quien luego dió lectura a las 87 preguntas del veredicto, en cuya operación invirtió treinta y cinco minutos.

El Jurado se retiró a deliberar a las tres menos cuarto de la tarde, y terminó a las siete y cuarto.

Declara culpable a Conde de varios delitos de falsedad, e inculpa de la sustracción de correspondencia. De este delito declara culpable a Cervera y Quintáns. Son declarados inculpables Sangalo y Lafont.

A la hora en que nos retiramos de las Salas el Jurado no había terminado la lectura del veredicto.

NOTICIAS PARLAMENTARIAS

En el Senado

Reforma en la Administración local

Desde las cuatro y media hasta cerca de las siete ha estado esta tarde reunida la comisión que entiende en el proyecto de reforma de la Administración local para oír las informaciones de los senadores.

Han informado los señores duque de la Roca y Danvila.

El primero pidió a la comisión que al redactar el dictamen procure redactar los preceptos de modo que quede bien garantida la moralidad y responsabilidad de los Ayuntamientos.

El Sr. Danvila estuvo hablando unas dos horas.

Examinó el proyecto en general, diciendo que tiene muchas contradicciones con las ideas varias veces expuestas por el Sr. Silvea.

Afirmó que precisamente todos los ministros que han presentado proyectos análogos han dejado a poco de pertenecer al ministerio, añadiendo que los proyectos presentados desde la Restauración acá son once.

Manifestó también que el Sr. Maura ha padecido error al asegurar que su proyecto estaba fundamentado en el del Sr. Moret, puesto que el del exministro liberal tenía varias bases inspiradas en un discurso pronunciado por el mismo Sr. Maura en el Congreso Mercantil.

Examinó después detenidamente la base 1.ª, y como hubiera invertido bastante tiempo, pidió se le reservara la palabra para mañana, accediendo a ello la comisión.

A primera hora de la tarde se presentó una comisión de contadores de fondos, pidiendo ser oída.

Como la información se había anunciado solamente para los senadores, el marqués de Ibarra, de la comisión, que los recibió, les manifestó que enviarán sus observaciones por escrito.

El informe lo remitirán mañana. La comisión admitirá también hasta el día 10 todos los informes que se le envíen por escrito.

Hasta ahora, ningún otro senador ha pedido informar.

Reunión de secciones

Mañana se reúne el Senado en secciones para elegir las comisiones que han de dictaminar acerca de los proyectos de bases para reforma de la enseñanza; modificación de la ley de reclutamiento y reemplazo; competencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina en los retiros y pensiones; ascensos por elección en la Armada, y responsabilidad civil de los funcionarios públicos.

El Mensaje

También se reunirá la comisión del Mensaje para repartirse los turnos de contestación a los oradores que intervengan en la discusión del dictamen.

También examinará las enmiendas que se presenten. Hasta ahora no hay anunciada más que una del señor marqués de Perijá.

Aptitudes

La comisión de Actas, en su reunión de esta tarde, ha acordado proponer la aprobación de la aptitud legal de los senadores electos Sres. Olives, conde de Benalúa y barón del Soler.

EL TIFUS

En las últimas veinticuatro horas ha habido seis nuevos ingresos en el hospital de epidémicos. Cuatro proceden del hospital Provincial, uno de la calle de Fernández de los Ríos y otro de la de Leganitos. Ha habido dos defunciones y una alta.

SUCESOS

Hurto

En cierta casa de la calle del Olivar le robaron esta mañana el reloj a un sujeto. La autora de la sustracción, llamada Francisca Lozano, fué detenida.

Ir por lana....

Catalina las Heras, vecina de la calle de Cabestros, núm. 9, se presentó hoy en la Delegación de la Inclusa, toda acojonada, a dar cuenta de un gravísimo delito de que había sido víctima.

Catalina, que es una mujer cuidadosa, guardaba en la bohardilla de su casa un colchón, del cual un ratero sin conciencia había sustraído nada menos que ¡dos puñados de lana!

El caso no ha sido trasquilado hasta ahora.

El director de Obras públicas

Ha regresado de Huelva el director general de Obras públicas, Sr. Burgos.

Fallecimiento

Hoy ha fallecido en Murcia el interventor de la Delegación de Hacienda de aquella provincia, D. Antonio Soto y Marugán.

Traslado de policías

El inspector Sr. Pomés, que venía desempeñando el cargo de inspector jefe de la estación del Norte, ha sido trasladado al distrito del Norte (Cuatro Caminos), ocupando su puesto el inspector D. Antonio Pérez del Castillo.

Vapor correo

Habana 1.º.—Ha salido de este puerto para Nueva York el vapor Manuel Calvo, de la Compañía Trasatlántica.

Balance del día

Como estaba anunciado, se ha leído hoy en el Senado, a primera hora, el proyecto de contestación al discurso de la Corona, documento que por separado publicamos.

También en esta Cámara leyó el señor Silvea el proyecto de responsabilidad de los funcionarios públicos, que por separado publicamos.

Si no recordamos mal, un proyecto análogo se presentó en el Congreso hace algunos años.

De desear es que el actual tenga mejor fortuna, ya que nadie negará la necesidad de una medida de esta clase.

En el Congreso ha continuado la discusión de actas, siendo aprobadas las de Carmona, Manresa y Tarrasa, según en más detalles puede verse en la sección correspondiente.

El ministro de Marina, hablando esta tarde en el Congreso con algunos periodistas, lamentábase del retraso que lleva la constitución de esta Cámara, pues necesitaba con urgencia leer un proyecto de ley pidiendo un crédito para los gastos que ocasionarán las maniobras de la escuadra este otoño, y para la dotación de algunos barcos como el Princesa de Asturias, así como también para la continuación de los trabajos en los arsenales.

El ministro de la Guerra tiene casi terminada la redacción de la Memoria en que desarrolla su pensamiento respecto a las reformas que piensa presentar al Parlamento acerca de la reorganización militar.

Dicha Memoria, tan pronto como esté impresa, se repartirá entre los diputados y senadores.

En el ministerio de Hacienda nos han manifestado hoy, acerca del abanderamiento de buques, que el ministro no ha dictado ninguna resolución sobre este importante asunto en el sentido a que se hace referencia en telegramas de Cartagena, sino que se trata de una instancia resultante en uso de sus atribuciones por la Dirección general de Aduanas.

El Sr. Rodríguez San Pedro ha pedido todos los antecedentes del asunto para estudiarlo con detenimiento.

Por su parte la diaeción de Aduanas manifiesta que ella no ha hecho otra cosa que aplicar la ley, y que hallándose establecidos por ésta los derechos que deben satisfacerse por el abanderamiento de buques, lo que hay que estudiar es si debe ó no modificarse la legislación sobre este punto.

Esta sería ocasión de recordar lo que sobre este punto ha dicho muchas veces en el Congreso el Sr. Maura, y ha consignado como presidente de la Liga Marítima en documentos que deben existir en el ministerio de Marina.

Continúa el movimiento de alza de los fondos iniciado hace algunos días.

Los francos conservan el cambio de 36'25, y a juzgar por la pasividad del Gobierno en esta cuestión, no hay que esperar por ahora que mejoren.

CHARADA

(REMITIDA)

En un hermoso una dos tiene una tres Cuasimodo, hombre rico, laborioso y muy conocido en todo.

ENRIQUE FORONDA.

(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior

VI LLA CO NE JOS

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 1.º DE JUNIO DE 1903

COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios

Table with columns: Día 30, Día 1, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, Série F de 50.000 p., E 25.000, D 12.500, C 5.000, B 2.500, A 500, G y H 100 y 200, En diferentes series, Fin mes, Fin próximo, 5 0/0 amortizab., Série F de 50.000 p., E 25.000, D 12.500, C 5.000, B 2.500, A 500, En diferentes series, Fin mes, Fin próximo, Ayuntamiento Ob. Municipales de 250 pts. 6 0/0 interés Id. por resultados 4 0/0 de 500 pts. a 47.200. Id. para pago expropiaciones, 5 0/0, 500 pts., Bancos y Socied., Acciones B. España, Id. B. Hipotecario, Cédulas Id. 5 0/0, Cédulas Id. 4 0/0, Banco Castilla, Banco Hisp.º Amer., Banco Español Créd., Ac. C.º de Tabacos, Soc. Elec. Chamberi, Elec. Mediodía, Norte España, 1.º sér.

Table with columns: Día 30, Día 1, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, Total pesetas nominales negociadas, 5.021.300, Id., Id. fin mes, 4.100.000, 5 0/0 amortizable, Total pts. nom. negociadas, 857.500, Banco de España, Id., 66.500, Compañía de Tabacos, Id., 96.500, Cambios sobre el extranjero, PARIS, A la vista, 150,000 a 36'25, LONDRES, No se han cotizado libras.

Table with columns: Día 30, Día 1, Diferen.º. Rows include Después de la Bolsa, Cierre, A las 5 1/4, 4 por 100 interior, fin mes, 78'37 dinero, La temperatura, El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 13, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 13º sobre 0, A las doce de la tarde, 17º sobre 0, A las cuatro, 15º sobre 0, La máxima fué de 18º sobre 0, La mínima de 9º sobre 0, El barómetro marca 701.—Lluvia.

Table with columns: Día 30, Día 1, Diferen.º. Rows include La GACETA, La de hoy publica las siguientes disposiciones: Hacienda, Real orden declarando que el tipo medio del cambio durante la segunda quincena de Mayo último ha sido el de 36'21 por 100, Instrucción pública, Real decreto autorizando al ministro de Instrucción pública para someter a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley de bases de la enseñanza en general y de reorganización de la primaria, Real orden anulando la de 29 de Diciembre de 1900, por la que se anunció a oposición entre auxiliares la cátedra de Derecho civil español, vacante en la Universidad Central, Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre auxiliares y catedráticos numerarios la cátedra a que se refiere la anterior real orden, Otra desestimando una instancia en la que se solicita se anuncie a traslación la cátedra de Derecho civil español, vacante en la Universidad Central, Otra prorrogando por este año los efectos de la concesión otorgada a los aspirantes a ingreso en la Escuela Central de Ingenieros industriales por real orden de 29 de Abril de 1902, Agricultura, Real orden disponiendo se anuncie a concurso las plazas de verificadores de contadores de gas, vacantes en Madrid y Villafraanca del Panadés.

Table with columns: Día 30, Día 1, Diferen.º. Rows include CULTOS, Santo de mañana.—Santos Marcelino, Pedro, Erasmo y Alejandro, mártires; San Eugenio I, Papa, y la Beata María Ana de Jesús de Paredes, Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, donde continúa la novena a la Santísima Trinidad, predicando en la misa el Sr. Carús y por la tarde el P. José Díaz González, Funciones para mañana, LÉRICO.—A las 9.—Carmen, COMEDIA.—(Compañía Zacconi).—Extraordinaria.—A las 9.—La muerte civil, LARA.—A las 8 1/2.—Cosas de chicos y Oratoria fin de siglo.—A las 10 3/4.—El nido.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—(En una sección).—El himno de Riego (dos actos), APOLO.—A las 6 1/2.—La trapería.—A las 9 1/2.—San Juan de Luz.—A las 10 3/4.—El puñao de rosas.—A las 12.—El terrible Pérez, MODERNO.—(Compañía Frado-Chico).—A las 8 1/2.—El solo de trompa.—A las 9 1/2.—Los granujas.—A las 11.—La Marijuana (reprise).—A las 12.—La moranita, PARISS.—A las 9.—3.º soirée fashionable.—El atleta Strongfort, pasando un automóvil por encima de su cuerpo.—Los reyes del fuego y la electricidad Salamós, los patinadores Vicentinas.—El bufo exótico Little Pich y demás artistas de la

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

El mejor al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Troponas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Breca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Litería para fábricas de conservas.

Envasos de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

NINGUNA ANEMIA

resiste á la

HEMOGLOBINA

DE VOR DESCHIENS

Vino.—Elixir.—Jarabe.—Grageas.—Hemoglobina granulada.—En razón á las falsificaciones que se han hecho de la Hemoglobina de Vor Deschiens, ensayada en los hospitales desde 1884, exíjase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo de Adrián et compañía.

Las jaquecas y neuralgias

Se calman á los pocos minutos tomando 3 ó 4

PERLAS DE TREMENTINA

DE CLERTAN

Preparadas por un procedimiento Aprobado por la Acad. de Medicina de París

Este tratamiento solo cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se necesita recurrir á él

Si la dosis de 4 perlas no produce alivio, es inútil continuar usándolas

De venta en frascos en todas las farmacias Depósito central y Fábrica: CASA L. FRERE 19, rue Jacob, París

CATARROS, TOS PERTINAZ, bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar tuberculosis

CAPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

REGALIZ PECTORAL L. B.

á base de alquitrán

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.—Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias.—Debe exíjirse la marca L. B. en rojo en la faja que rodea la caja.

Fábrica en Bayona: L. Le Bouf

EL JARABE FENICADO

de VIAL, combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera é Influenza.—París, 8, rue Vivienne.

COMPANÍA MADRILEÑA DE TELÉFONOS

Tarifa de precios al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	800
Por una estación para fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono.....	400
Por una estación para casinos, círculos, etc.....	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que paso del término municipal.....	3

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbarán, núm. 18, piso 4.º izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.º izquierda; Pozuelo de Alarcón y en el Continental Express.

Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán

Aparato mural con micrófono granulado magneto para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina..... 20

Idem de sobremesa, llamado de columna, tipo de Ador..... 20

Id., id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Ericsson..... 40

Locutorios públicos

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros.—Capital social: 10.000.000 de pesetas.—Valores depositados en garantía: 12.000.000 de pesetas.—Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Banco de Gijón.—Seguros: incendios, marítimos, valores, vida y rentas vitalicias.

Delegación en Madrid: MAYOR, 33, principal.

"LOS TIROLESES,"

Empresario anunciadora

Rápidas propagandas.—Anuncios en todos los periódicos.—Grandes descuentos á los anunciantes.—Anuncios en teatros, salas, medianerías y sitios fijos.—Esquelas de defunción y aniversario.—Pídanse tarifas á las oficinas

Conde de Romanones antes Barriónuevo), núms. 7 y 9, extrarresuelo

Para tener verdadera

AGUA DE VICHY (FRANCIA)

Exigir el nombre de la Fuente en el rótulo y en la cápsula.—Célestins: gota, arenillas, diabetes.—Grand-Grille: hígado.—Hospital: estómago.—Téngase cuidado de designar las fuentes.—De venta en las buenas farmacias.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

El 16 de Mayo saldrá el vapor

ALFONSO XII

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

El 26 de Mayo saldrá el vapor

MONTEVIDEO

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curacao.

El 11 de Mayo saldrá el vapor

LEON XIII

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 23 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre: directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

El 25 de Mayo saldrá el vapor

ISLA DE PANAY

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El 2 de Mayo saldrá el vapor

REINA MARÍA CRISTINA

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

El 17 saldrá de Barcelona el vapor

M. L. VILLAVERDE

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bisemanal saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa oriental de África y Golfo de Guinea.

El día 25 de Mayo saldrá el vapor

SAN FRANCISCO

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

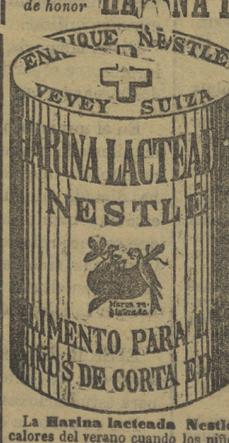
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene el mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Cerevisina Levadura seca de cerveza

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendimos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de los funnículos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes é eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La CEREVISINA no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgia, Diarrea, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

á la **Papaína TROUETTE**

(Pepsina Vegetal)

UNA GOTITA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-FERREY, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

PERRET

Deposito en todas las Farmacias.

VINO Y JARABE DE Dusart

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart, soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas, enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo.

Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

VINO DE BUGEAUD

CONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las autoridades médicas en la Anemia, la Clorosis, las Fiebras de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjase las marcas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas

PARIS: F. LEBEAULT, 67, Rue Saint-Hippolyte, PARIS.

Jarabe de Rábano Yodado

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, París, y en todas las farmacias

PÍLDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes Son puramente vegetales Son fáciles de tomar y de digerir SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.



Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades!

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las

Píldoras del Dr. C. C. Bristol

y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

Regenerador de la sangre

Hierro de Leras

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la anemia, el empedrecimiento de la sangre, los colores pálidos, flujos blancos é irregulares de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En París, 8 Rue Vivienne y en todas las farmacias!

1832 --- 1902

Después de casi tres cuartos de siglo, de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios, la

Zarzaparrilla y Píldoras

DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de las enfermedades de la piel y de la sangre.—Son infalibles para limpiar la sangre y los humores y curan el reumatismo, las herpes y todo desarreglo del hígado, el estómago y los intestinos.—Búscase siempre la marca industrial de

LANHAN & KEN, New York,

como prueba de legitimidad.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión. Gracias á sus propiedades balsámicas, que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía, fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

HIJERRO QUEVENNE

Único Aprobado por la Academia de Medicina de París.

CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Exhilaración Verdadera.

14, R. Beaux-Arts, París.

Emplastos porosos SUPERIORES

Garantizados ser de la mejor calidad por Leman y Kemp. Aplicados sobre los riñones, alivian los dolores de esos órganos y normalizan su acción. Los que sufren de los pulmones deben llevar constantemente uno de estos emplastos en el pecho y otro en la espalda.

—Las mujeres encontrarán en ellos un alivio seguro para la debilidad y dolor de espaldas y de cintura de que tan generalmente adolecen. De venta en farmacias y droguerías.

VINAGRE Superior de Tecedor y verdadera

Agua de Botol

Sólo certificada aprobada por la Academia de Medicina de París.

17, Rue de la Paix, París

Colagogo indiano de OSGOOD.—El gran remedio contra las fiebres y tercianas.—Hace ya más de un cuarto de siglo que las virtudes del Colagogo indiano en la cura de esas enfermedades han sido reconocidas por la Academia de Medicina de París.

17, Rue de la Paix, París

Jarabe de Giber y grajeas de Giber

Curan los vicios de la sangre. Productos verdaderos, altamente tolerados por el estómago y los intestinos. Exíjanse las firmas de los autores, Augustin Maisons-Laffite, París.

IMPORTANTE

Búscense en cada ciudad de España, hombres, mujeres y un representante para darle trabajo en casa, artículo novedad, fiável, lucrativo, invento admirable y nunca visto. Haríanse francos donativos manuscritos elegantes y explicaciones en español.—Escribir con sello de 25 céntimos á la Sociedad Italiana, Corso Umberto, 408, Roma (Italia).

Santal Midy

Inofensivo, suprime el catarro, la urebela y las inyecciones. Cura los flujos en 48 horas

Cada cápsula lleva el nombre Midy.—De venta en las buenas farmacias.

El Agua de Florida

de Murray & Lanman es el Purificante Universal, invariable en su calidad, permanente en su fragancia, ha adquirido inmensa popularidad lo cual es la más elocuente prueba de su mérito. No tiene rival para el purificar, tecedor y baño.